

UNIFORME DEL BATALLÓN DE INFANTERIA DE CANARIAS DURANTE EL ATAQUE INGLÉS DE 1797 A SANTA CRUZ DE TENERIFE.

MIÉRCOLES 6 DE JUNIO DE 2021

ESCUETA CRONOLOGÍA DEL BATALLÓN DE CANARIAS.

Fue durante el reinado de Carlos IV (1788-1808) cuando Santa Cruz de Tenerife sufrió el ataque de la escuadra inglesa comandada por Horacio Nelson. Este periodo vivió numerosos cambios y evoluciones en la uniformidad y en el equipo de los soldados del ejército español, en aras de modernizar y homogenizar un ejército nacional que pudiera hacer frente a los dos enemigos principales del reino: el viejo reino de Inglaterra y la joven república de Francia.

Para ponernos en situación, pasamos a destacar algunos hitos de la evolución del uniforme del ejército español y del propio Batallón de Canarias, así como relevantes eventos históricos precedentes a 1797:

-1573: Primera guarnición reglada en Tenerife. Creación de las Milicias Canarias.

-1626: Con tropas procedentes de las milicias se organiza en Tenerife un Tercio de Infantería que años más tarde se nombraría "Tercio de Canarias".

-1667: El aumento de la población da lugar a organizar siete tercios milicianos: La Laguna, Güímar, Tacoronte, La Orotava, Los Realejos, Garachico e Icod.

-1702: Felipe V, primer Rey Borbón del Reino de España desde 1700 y nieto de rey francés Luis XIV, realiza reforma del ejército durante la Guerra de Sucesión, asesorado por sus ministros franceses de La Corte. Esto se armoniza con las Ordenanzas de Flandes por las que se adopta la nomenclatura y el sistema de organizar el ejército según el modelo francés. El concepto de Tercio desaparece. Los ejércitos se conforman en un Ejército Peninsular, las Milicias como ejército de reserva, las Tropas de la Casa Real y el Ejército de Ultramar.

-1706: Felipe V establece Ordenanza para la Infantería el 30 de diciembre, por la cual la manda a vestir de blanco. Todas las unidades de infantería pasan a vestir de color blanco, para diferenciarlas de las británicas (rojo), francesas (gris), prusianas (azul), rusas (verde) y suecas (amarillo). Sólo las Tropas de la Casa Real, Regimiento de Artillería y adjunto el Cuerpo Facultativo de Ingenieros, usarán el tradicional color azul turquí con divisa roja.



*Regimiento de
África - 1718*

(2)

-1707: Por Real Cedula de 25 de abril los tercios de milicias quedan organizados en regimientos de milicias provinciales, creándose 15 en Canarias (Nueve de infantería y uno de Caballería en Tenerife).

-1717: Se introduce el cuello en las casacas del color de la divisa del Regimiento. El lazo del cuello se sustituye por una corbata o corbatín negro. Se adoptaron las polainas sujetas con jarreteras de cuero negro. Se va adoptando paulatinamente un estilo francés.

-1718: Ordenanza del 10 de febrero que da nombre fijo a todos los regimientos del ejército regular, acorde al territorio en donde se crean o sirven y no al nombre del coronel, como ocurría con los viejos tercios. Se reglamentaron las polainas altas abotonadas al costado de paño blanco, hasta encima de las rodillas, que se usaron durante todo el siglo XVIII.

-1727: Se crea un tercio denominado “Regimiento de Canarias”.

-1732: Práctica habitual de recoger los faldones de la casaca para facilitar el movimiento.

-1768: Reformismo por Carlos III con la publicación de las “Reales Ordenanzas para el régimen, disciplina y subordinación de los Ejércitos”. Entre otras cosas regulaban los modelos de las banderas de los regimientos, el armamento de la infantería consagrado por el fusil con bayoneta, o la sustitución del corbatín blanco por el corbatín negro.

-1769: Llegada a Tenerife de 172 soldados veteranos con la misión de instruir a las milicias. Formación de las primeras “**Compañías Fijas de Infantería de Milicias en Canarias**”, dos situadas en Santa Cruz de Tenerife, y una en Las Palmas de Gran Canaria, de 100 hombres cada una, tradicionalmente formada por soldados veteranos. Se le une una compañía de artillería de 60 hombres, encuadrándose el conjunto en las tropas de la corona como “Ejército de África”. Se publican las Ordenanzas de su Majestad para el régimen, disciplina, subordinación, y servicios de sus Ejércitos.

-1770: Despliegue en Tenerife de un Ejército de Refuerzo compuesto por dos batallones de Infantería del Regimiento América, perteneciente al “Ejército de Ultramar”.

-1771: **Reglamento de las Milicias Canarias** por el inspector y Coronel Nicolas Macia Davalos, basándose en el Reglamento de 1766 para las milicias peninsulares, en Canarias las constituye en 11 regimientos de 8 compañías cada uno, formados en



Regimiento de Ceuta Fijo - 1745



Regimiento de América - 1770

base a la disponibilidad humana de la isla o zona de ubicación de la unidad. Su principal función era servir de refuerzo a la guarnición “fija” que defendía la plaza. En Tenerife se dispusieron cinco regimientos, el de Güímar, La Laguna, La Orotava, Garachico y Abona. Las milicias de artillería se quedan en 6 compañías: 3 en Santa Cruz, 1 en el Puerto de la Cruz, 1 en Garachico y 1 en Candelaria.

-1776: Real disposición que da a las tropas regulares como traje de cuartel, una chupa de bayeta blanca con mangas, abrochada con botones de hilo, cuello y vueltas del color de la divisa del regimiento, y una gorra pequeña cuartelera.

-1780: Despliegue en Tenerife, Gran Canaria y La Palma de un Ejército de Refuerzo compuesto por tres batallones de Infantería del Regimiento Corona.

-1781: Por Real Orden se prohíbe el botín corto de paño negro.

-1785: Se suprime el fusil y correa para la oficialidad dotándoseles de la espada como único armamento. Más tarde se cambiaría por el sable, más cómodo y útil.

-1789: Estallido de la Revolución Francesa, y fin de la alianza España-Francia.

-1791: Por Real Orden se aprueba una nueva uniformidad del ejército regular introduciendo las solapas en las casacas y botines de paño negro, quedando los altos botines de lienzo blanco para paradas de gala. La chupa y el calzón siempre del color de las casacas, salvo algún regimiento como excepción

-1792: Creación el 31 de diciembre del “**Batallón Fijo de Infantería de Canarias**” establecido en la plaza de Santa Cruz de Tenerife para defender las islas, pasando de las tres compañías de Infantería de Milicias establecidas desde 1769 a cuatro compañías.

-1793: Guerra del Rosellón contra Francia. Las casacas de los uniformes de la infantería española comenzaron a tener el cuello recto, las bocamangas estrechas y los faldones cortos. Se dota a la tropa de un uniforme pardo para esta campaña, el sombrero redondo con el ala izquierda levantada como prenda de cabeza y se abolió el uso de bucles y polvos en el peinado debiéndose llevar corto y con «patilla». Se adopta el uso de botones con rótulos para la infantería.

El año anterior habían quedado definidas las divisas y colores para Canarias. Se realiza cambio de nombre y pasa a llamarse “**Batallón de Canarias**”.



Regimiento de Corona – 1780



Regimiento de Infantería de Línea de Toledo – 1793/1797

EN LA IMPRENTA REAL.

-1794: Intervención en la Guerra del Rosellón por parte de las Milicias Provinciales (granaderos y cazadores) y del Batallón de Canarias (fusileros) en la Batalla de Roures como “Regimiento Fijo Provincial de las Milicias Canarias”.

Aparece la primera referencia al uniforme del Batallón de Canarias en el Estado Militar de España dentro del capítulo de “Estados Mayores de Plazas” en cuanto al ámbito de las Islas Canarias.

Por orden regia se reabre la bandera en Canarias para el reclutamiento destinado al Regimiento Fijo de La Habana y Santiago.

-1795: Firma de la Paz de Basilea entre Francia y España.

Queda suprimida la hebilla en el zapato de la tropa, colocando un botón de metal para asegurar las dos orejas.

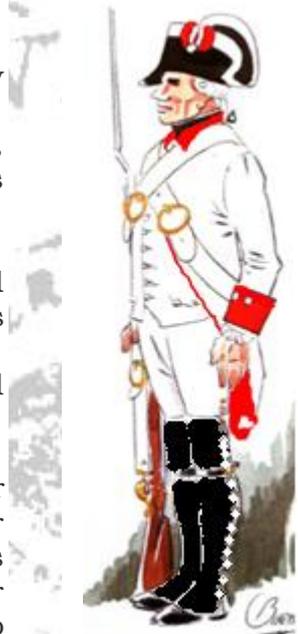
-1796: Retorno de la unidad militar a Canarias en el mes de abril, después de estar acantonada en Figueras (Gerona).

Alianza franco-española contra Inglaterra mediante el Tratado de San Ildefonso.

-1797: La infantería española vuelve al anterior uniforme blanco con cuello alto, recto y abierto por delante pero más corto, las bocamangas estrechas y los faldones cortos. El tricornio empieza a ser sustituido por el bicornio. Se vuelve al pelo empolvado, pero manteniendo la «patilla».

Combate naval en el Cabo San Vicente entre Gran Bretaña y España/Francia.

Meses después, ataque inglés a la plaza de Tenerife.



Fusilero - Batallón de Infantería de Canarias- 1797

UNIFORME DEL BATALLÓN DE CANARIAS.

El 31 de Diciembre de 1792 se publica el Reglamento para el Batallón de Infantería que debía crearse en Santa Cruz de Tenerife.

Debían componer su Plana Mayor un Comandante, un primer Ayudante que ejercería las funciones de Sargento Mayor, un segundo Ayudante, un Tambor Mayor, un Maestro armero, un Pifano primero y otro segundo. Y cada una de sus cuatro compañías la formaban un Capitán, un primer Teniente, un segundo Teniente, un Subteniente, un Sargento primero, cuatro segundos, seis Cabos primeros, seis segundos, tres Tambores y ciento treinta Soldados. El comandante debía ser un Teniente Coronel vivo y efectivo; el primer Ayudante y los primeros Tenientes, Capitanes graduados, y el segundo Ayudante sería un Teniente vivo y efectivo.

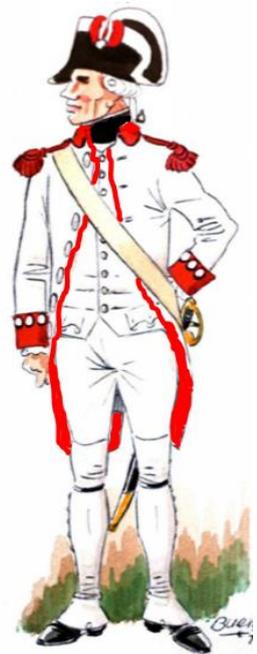
Se incluirían en este batallón las tres compañías de Infantería veterana existente en la Isla y las Partidas sueltas que hasta ese momento se habían encargado de la

instrucción de las Milicias. Los Oficiales de estas Compañías que se integrasen en el Batallón no necesitarían nuevos Reales Despachos y tanto ellos como los demás individuos que no se reemplazasen seguirían en el batallón en calidad de agregados.

Se determinó que el uniforme sería **“casaca, chupa, calzón y botón blanco, vuelta, collarín y vivo encarnado y se suministraría cada treinta meses”**.

Constaba el uniforme de los **Sargentos** de:

“casaca , chupa y dos pares de calzones de paño 22^{no} con forro de estameña 16^{na} en la casaca, y de lienzo crudo ó blanco en chupa y calzones, divisa de grana de clase 22^{na} botón de metal blanco más fino que el de los Soldados , con dos charreteras de estambre para los de primera clase, y una para los de segunda; faldriquetas de lienzo en la casaca por la parte de adentro, tapa y charreteras de paño en los calzones con botones iguales á los de la chupa; dos camisas de lienzo blanco con vueltas y pecheras, dos corbatines de terciopelo negro, un sombrero entrefino con galón de plata de una cara y escarapela de cerda, un gorro de quartel de paño 22^{no} con la cifra ó divisa bordada, un par de zapatos de cordovan, un par de medias de ahuja de hilo de lino ó de estambre de tres hilos, una espada con puño de latón y cordon de estambre , un portaespada de ante con evilla de latón, un portafusil de ante con botones de madera, una cartuchera, una mochila, un par de botines, un juego de evillas de metal para zapatos, charreteras, y corbatín, cinta de estambre, y lazo de seda para la coleta”.



Sargento Primero -
Batallón de Infantería
de Canarias en
parada de gala

Y el de los **Cabos y Soldados** se componía de:

“casaca, chupa y dos pares de calzones, con vuelta y cuello de paño 18^{no} forrada la casaca en estameña 14^{na} la chupa y calzones en lienzo correspondiente, boton de estaño, divisa de galon de estambre en la casaca de Cabos, una faldriquera interior de lienzo, tapa y charreteras en los calzones con boton igual al de la chupa, dos camisas de lienzo, dos corbatines de cinta de estambre, un sombrero de lana con galon de estambre blanco, y escarapela encarnada de estambre, un gorro de quartel de paño blanco, el frontis con la divisa bordado el nombre del Batallón, un par de zapatos fuertes, un par de medias de hilo de cáñamo de ahuja, un portafusil de ante con botones de madera, un portavayoneta con evilla de latón, una volsa cartuchera con correa de ante y evilla de latón, una mochila de lienzo fuerte, un par de botines, un juego de evillas para zapatos, charreteras y corbatín, cinta y lazo para coleta”



Soldado -
Chupa y gorro
cuartelero
(Uniforme propio fuera
de servicio)

Evidentemente el corte de las prendas era el mismo para los Sargentos y Soldados variando solo en la calidad de los materiales empleados en su confección.

A los Tambores:

*“se les dará el mismo vestuario que á los Soldados con guarnición de franja de la Casa Real, portacaja guarnecido de la misma franja con borlas y cordones iguales; y al Pifano su portapifano y casacón de lienzo á todos con alhamares; y al Tambor mayor vestido de la clase de Sargento, guarnecido de franja de seda, espadín con cinturón de ante y evilla, una caja de latón y las demás de madera pintadas; bien entendido, **que el uniforme de éste y de los Tambores y Pifanos debe ser azul como el de los demás del Ejército**”.*

El medio vestuario, que se daría cada quince meses. constaba de una camisa y un par de calzones para cada plaza. En cada vestuario se entregarían la tercera parte de espadas, cinturones portafusiles, cartucheras, cajas de madera, mochilas y hebillas; y las banderas y cajas de latón se sustituirían cada diez años.

Para la construcción de los sucesivos vestuarios y menajes se entregarían al batallón **10 reales y 10 maravedíes** mensuales por plaza efectiva en revista en concepto de Gran Masa.

Unos meses después **una Real Orden** ⁽²⁾, concretamente de **19 de mayo de 1793**, modifica el corte de los uniformes. Dice así:

“El Rey ha resuelto que todos los individuos de los Cuerpos de Infantería, exceptuados los Oficiales, usen en adelante de casaca corta, de un chaleco en lugar de chupa, y que se dé á cada uno para su abrigo un poncho de paño pardo; pero sin que haya variacion en los colores, divisas, cabos, ni prendas de los uniformes respectivos que ya están señalados á dichos Cuerpos; y que á proporcion que vayan devengando sucesivamente sus vestuarios, se arreglen en su construccion á esta Real determinacion. Lo aviso á V.S. de orden de S.M. para su cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V.S. muchos años. Aranjuez 19 de mayo de 1793”.

Es lógico suponer que los uniformes del batallón se construirían de acuerdo con las instrucciones de esta Real Orden.

DIVISAS DEL EJERCITO REGULAR

A partir del Reinado de Carlos III y principios del de Carlos IV, con **las Ordenanzas de 1768** y disposiciones complementarias, se establecen los alamares como divisa de oficiales, que desde 1785, por Real Decreto de 1 de enero, recibirán la denominación de “charreteras”. Ya en el reinado de Carlos IV se dispuso que en el hombro que no se llevase la charretera de flecos, se llevase una sin ellos, que se denomina «capona». Los galones de estambre en las casacas de los cabos y granaderos serán blancos o amarillos según el botón de la casaca.



Tambor - Batallón de Infantería de Canarias
(Uniforme común a todo el ejército)

Capitán:

Teniente:
1 charretera en la diestra

Subteniente o Alférez:
1 charretera en la siniestra

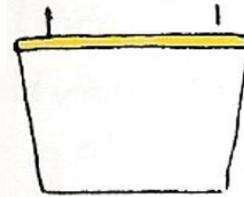


Sargento 1º:

Sargento 2º:
1 charretera en la diestra

Cabo 1º:

Cabo 2º:



Con estas Ordenanzas se confirma la supresión en este año del espontón propio de oficiales y la alabarda exclusiva de los sargentos, y darse como armamento normal de los Oficiales y Sargentos de infantería y de dragones el fusil con bayoneta, conservando además la espada o sable. En el Reglamento del 20 de abril de 1774 se dice que siguen los galones de estambre en las casacas de los Cabos, siendo blanco en los cabos de escuadra o amarillo según el botón de la casaca.

Galón de constancia: Es una distinción histórica del Ejército español que se emplea prácticamente todo el siglo XIX y parte del XX, por la cual se distinguía a los soldados veteranos por el tiempo que había permanecido en filas. Consiste en un galón de paño rojo portado en la manga derecha del uniforme, sobre el brazo, levemente inclinado con la parte posterior más elevada que la anterior, de una longitud que abarque entre ambas costuras de la manga. Se otorgaba el primer galón a los quince años de servicio y los sucesivos, hasta cuatro, cada cinco años.



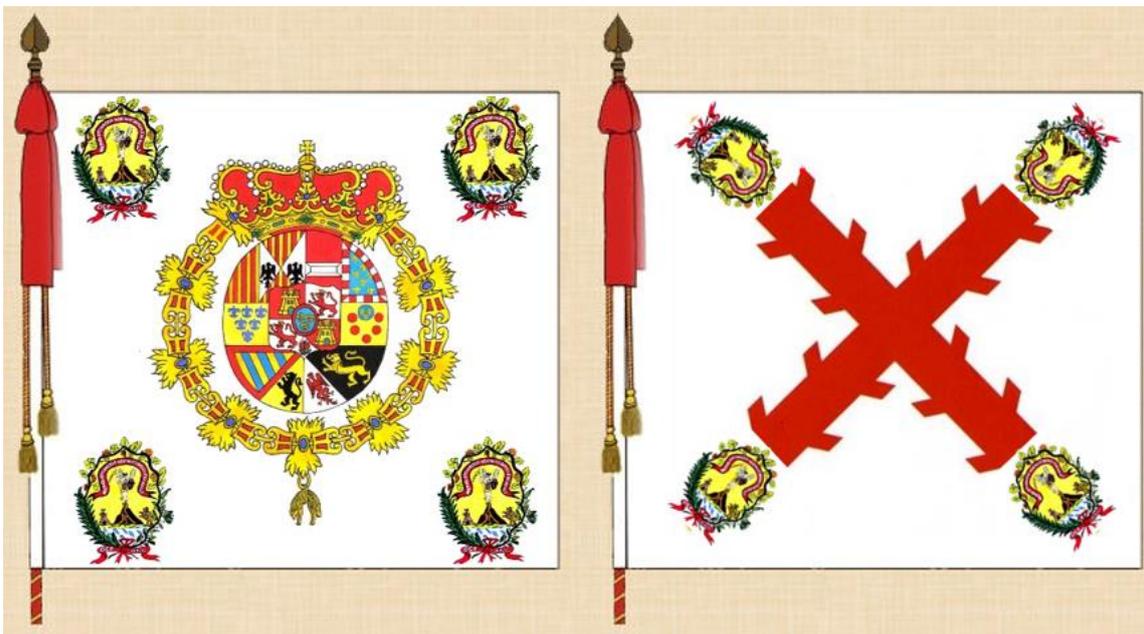
BANDERAS DEL BATALLÓN DE CANARIAS

Se le dieron también “dos Vanderas; en el centro de la una bordadas las Armas Reales, y en el de la otra la Cruz de Borgoña, y en los quatro ángulos de cada una bordadas las Armas de las Islas”:

EN LA IMPRENTA REAL.

Los modelos de las banderas se establecieron primeramente a partir de las Reales Ordenanzas de 1762. Las disposiciones que regulaban las banderas de los regimientos en 1797 eran los modelos recogidos en las **Reales Ordenanzas de Carlos III de 1768** que dieron continuidad a los modelos ya implantados. En ellas se establecía en el Título I, Capítulo I, artículo 10:

“Cada batallón ha de haver dos vanderas, cuyas corbatas han de ser encarnadas, y las astas de la altura de ocho pies, y seis pulgadas, comprehendido el regatón, y moharra de cada una: la primera Vandera será blanca, con el Escudo de mis Armas Reales, y las otras tres de cada Regimiento blancas, con la Cruz de Borgoña; y en aquella, y estas se pondrán a la extremidad de los cuatro ángulo, o esquinas las armas de los Reynos, Provincias, o Pueblos de donde tomen la denominación sus respectivos Cuerpos; y las divisas particulares, que hivieren tenido y usado con mi Real aprobación, debiendo ser la medida del tafetán de cada vandera de siete quartas en quadro”



Bandera Coronela

Reproducción de Bandera de tafetán blanco (145x145cm) que pudiera asimilarse para este Batallón. Se trata de un **diseño hipotético** para el que se han usado referencias por similitud y en base a lo indicado en el Reglamento de 1768. Cuenta con el Escudo Real de Carlos III (1759-1788).

Bandera Batallona

Reproducción de Bandera Batallona que pudiera asimilarse para este Batallón. Se trata de un **diseño hipotético** para el que se han usado referencias por similitud y en base a lo indicado en el Reglamento de 1768. Cuenta con las Armas de la ciudad de La Laguna.

Las banderas de los regimientos españoles se distinguían entre: **Bandera Coronela** con el estandarte real que porta el primer batallón, y **Bandera de Ordenanza o Batallona** con la cruz de Borgoña, que portan el segundo y tercer batallón. Si el Regimiento se refunde en un único batallón, se superponen ambas en una única bandera. Se acompañan de cuatro coronas con cuatro escudetes de la ciudad de origen de la unidad.

Las banderas son cuadradas, **con cada lado de 1,5 m. y astas de 2,5 m.**

EN LA IMPRENTA REAL.

(9)



Bandera Coronela

Imagen de Bandera restaurada de tafetán blanco (145x150cm) depositada en la Catedral de La Laguna y posteriormente en el Cuartel Almeyda, que se supone sea del Batallón de Canarias. Cuenta con el Escudo Real de Carlos III (1759-1788) y las armas de la ciudad de La Laguna. Reglamento de 1768.

PRENDAS DEL UNIFORME DEL BATALLÓN DE CANARIAS



Las formas del vestuario militar fueron evolucionando a lo largo del siglo XVIII hasta adquirir el aspecto característico de la infantería napoleónica. El uniforme militar normal en Europa comprendía una forma estandarizada de vestimenta civil (sombrero tricornio, abrigo de falda larga, chaleco y calzones). Una característica distintivamente militar eran las largas polainas de lona que llegaban hasta la mitad del muslo y tenían múltiples botones. La vestimenta estaba sorprendentemente estandarizada entre los ejércitos europeos en corte y contorno general. La distinción normalmente radica en los colores: abrigos rojos para los británicos y daneses, gris claro y luego blanco para la infantería francesa, española y austriaca, azul oscuro para los prusianos y portugueses, verde para los rusos, etc.

Hasta cierto punto, las funciones requeridas de un determinado grupo de soldados se reflejaban en su vestimenta. Por lo tanto, los uniformes de artillería en la mayoría de los ejércitos eran generalmente de color azul oscuro, por la razón práctica de que el manejo de la pólvora negra habría ensuciado la ropa de colores más claros. Los tambores de infantería y los trompetistas de caballería a menudo tenían colores "inversos" con abrigos del color de los revestimientos del regimiento y revestimientos del color de los abrigos del regimiento.

A continuación, se detallan algunos gráficos y patrones generalistas de las prendas del uniforme del ejército español:

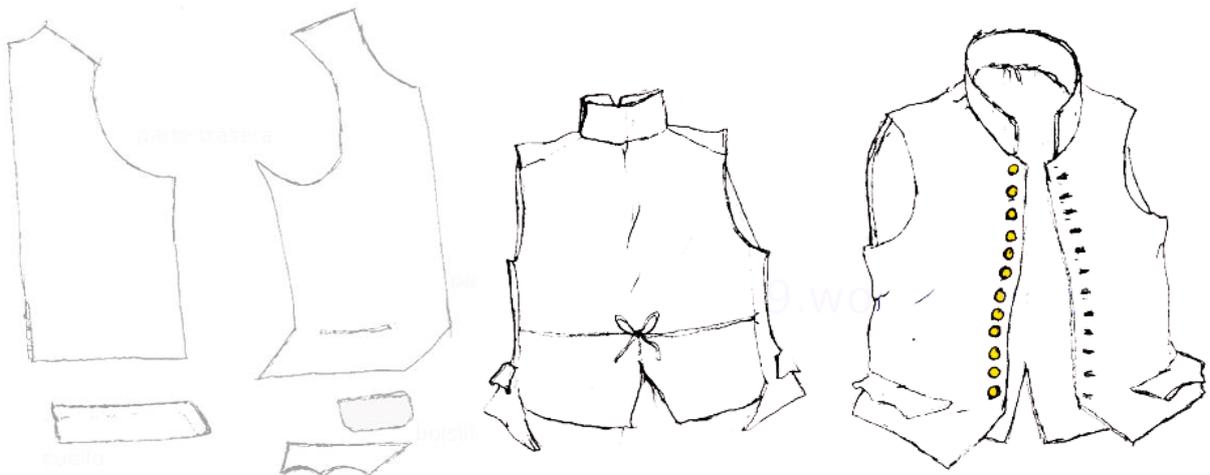
Casaca

Prenda exterior que se llevaba ceñida. En 1717 se le introdujo el cuello del color de la divisa del Regimiento. El lazo del cuello se sustituyó por una corbata negra. Los faldones de la casaca se recogieron hacia atrás para facilitar el movimiento y se desabrocharon los botones del frente de la casaca, dejando ver la chupa o el chaleco que en muchos Regimientos era del color de la divisa.



Chaleco

Prenda usada por encima de la camisa de la misma manera que la “chupa”. Ambas prendas se llevaban debajo de la casaca, configurando el denominado traje “a la francesa”, que fue la indumentaria masculina imperante en Europa desde finales del siglo XVII hasta gran parte del XVIII.



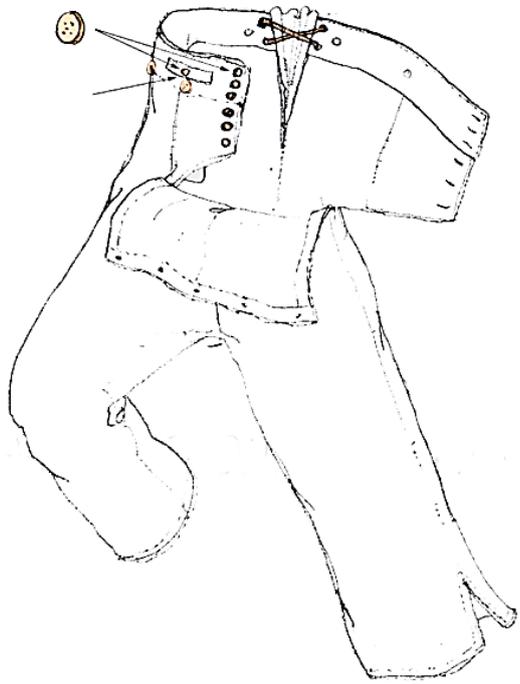
Corbatín

Prenda usada alrededor del cuello con una finalidad estética, por un lado, y práctica en cuanto retener el sudor.



Calzones

El calzón es una prenda masculina que cubre las piernas desde la cintura hasta las rodillas. Es usado por todas las clases sociales durante el s. XVIII y a diario. Habitualmente tenía el color del forro de la casaca.



Botón de estaño

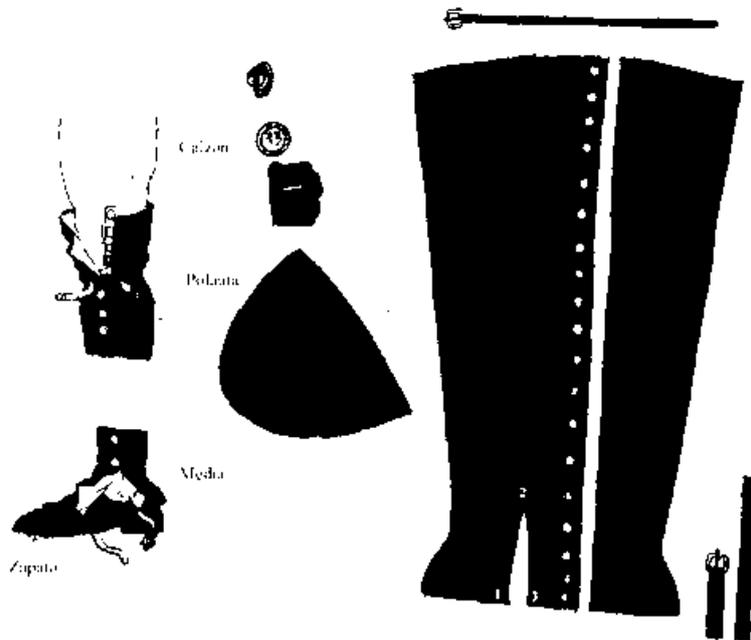
Los botones podían ser de peltre, estaño, latón o forrados de tela (con alma de madera). En lo que concierne a los metálicos, la primera opción era la más barata, dada su similitud con el estaño (al tratarse de una aleación de ese metal y plomo).

El Batallón de Infantería de Canarias, como era habitual en los uniformes militares, tenía las referencias de su unidad. La imagen muestra el molde extraído para este caso de un ejemplar del siglo XVIII.



Polainas

Prenda que cubre la pierna desde el tobillo hasta la rodilla; abriga y protege los zapatos y las medias del barro o la lluvia. Se sujetaban por debajo de la rodilla con unas jarreteras, es decir, con unas tiras de cuero cerradas por una hebilla.



Gorro de cuartel

Aunque resulta difícil determinar el año de introducción del gorro de manga o cuartel en el Ejército, ya que los límites y comienzos no están marcados claramente (¿1710?). Parece ser, por resultar lo más lógico y razonable, que tuviera su origen en que algunos soldados que ya lo usasen en su vida de paisano y que arrastrasen el gorro a la vida militar, ya que, al fin y al cabo, no es sino una versión del gorro de dormir, cónico, de 50 a 55 centímetros, que usaba la sociedad de aquellos tiempos. Parece ser que la razón de los vivos era cubrir las costuras de los retales (de las cuatro piezas que componían la manga) que se aprovechaban para su confección. La manga se doblaba y metía entre la cartera (vuelta del color de la divisa) de forma que la borla asomara por el delantero o por uno de los costados.

El “gorro de cuartel”, que también podría habersele llamado “gorro de dormir”, por ser esa una de sus funciones, abrigar la cabeza durante las frías noches, aunque también tenía otra de no menor importancia para el individuo cual era de servir de receptáculo de dinero, algún útil de aseo, una navajita y un moquero, tabaco y chisquero. Todos estos elementos, imprescindibles para la vida diaria, no era posible guardarlos en los bolsillos cuando se dormía con la ropa puesta y menos aun cuando las temperaturas del verano permitían dormir casi desnudo pues en ese caso era muy fácil que se “perdiesen” al menor descuido del durmiente. Sueltos en el fondo del gorro y encasquetado éste, con el forro tapando los ojos, las orejas y parte de las mejillas, había que quitarle el gorro, lo cual no era posible hacer sin despertarle, aunque si cabría cortar la tela, pero también eso entrañaba riesgos por la presencia de las imaginarias.

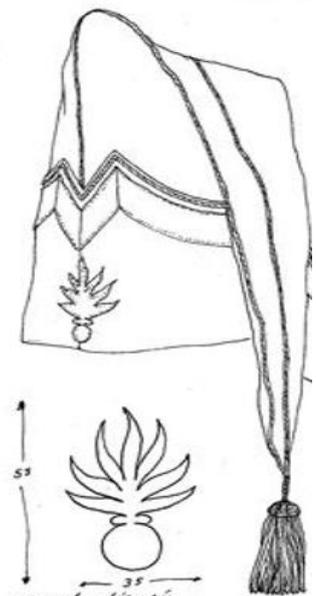
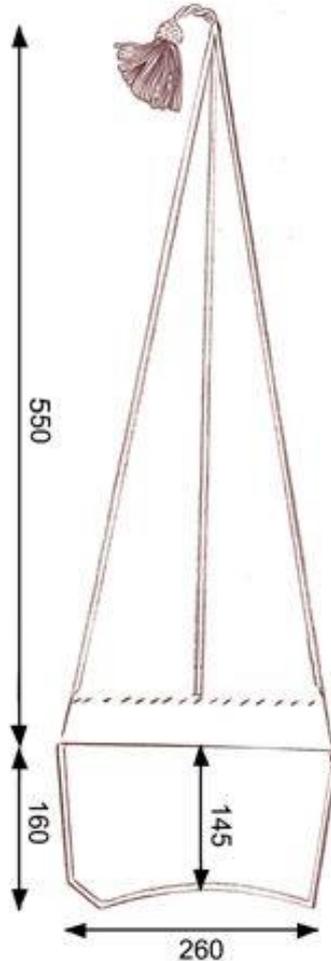
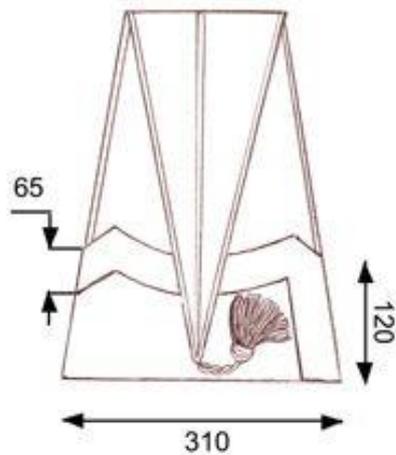
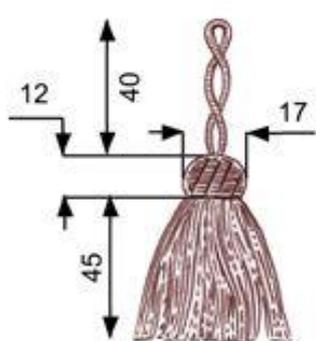
Modo de llevar el gorro

Las mangas solían llevarse caídas a la izquierda para evitar engancharlas con las armas manejadas con la mano de ese costado o completamente sueltas; esto es, con la borla descansando sobre el hombro izquierdo.

Otra posición de la manga para dormir era desdoblar la vuelta y calarse el gorro por encima de las orejas, cubriendo la nuca y los ojos, pero dejando fuera la nariz; de día y en caso de frío extremo se cubrían las orejas y nuca, pero dejando, como es lógico, descubiertos los ojos.

Dimensiones

Aparte de las precisas para adaptar el gorro a la cabeza, tenemos las siguientes: la altura de la vuelta y la dimensión mayor de la manga. La altura de la vuelta, entre 12 centímetros en la parte delantera, que puede formar un pico o dos y un seno, y 8 en la posterior. El galón puede estar alrededor de los 13 milímetros (media pulgada) de ancho. La dimensión mayor de la manga, aunque no hay medidas señaladas oficialmente, por el tamaño relativo de los ejemplares que se conocen, se puede interpretar que estarían en torno a los 50 y 55 centímetros, sin contar la borla por supuesto.



EN LA IMPRENTA REAL.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

<https://web.archive.org/web/20180203112753/http://losejercitosdelrey.es/1793-la-creacion-del-batallon-de-canarias/>

<http://www.uniformology.com/WORLD-10B-SPN.html>

https://es.wikipedia.org/wiki/Cruz_de_Borgo%C3%B1a

<https://elviejocaboprimeroblogspot.com/2020/10/estudio-sobre-la-bandera-coronela-del.html>

<http://orcid.org/0000-0002-6812-454X>

https://hmong.es/wiki/Military_uniform

<http://www.twcenter.net/forums/showthread.php?408128-Spanish-Units-Uniforms-in-the-XVIII-Century/page2>

<http://cronicamilitardelapatriavieja.blogspot.com/2013/04/la-infanteria-de-linea-de-carlos-iv.html>

<http://hemerotecadigital.bne.es/results.vm?q=parent%3A0000711688&lang=es&s=20>

[ARHCA - Asociación de Recreación Histórico Cultural de Asturias](#)

[Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España — Estado militar de España \(Ed. en 16º\). 1797, página 3. \(bne.es\)](#)

[Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España \(bne.es\)](#)

EN LA IMPRENTA REAL.